

Legislación Nacional

CONVENIOS Ley 26.889 Apruébase Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus Denominaciones Equivalentes entre la República Argentina y la República de El Salvador. Sancionada: Septiembre 11 de 2013 Promulgada de Hecho: Octubre 2 de 2013 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° ? Apruébase el Convenio de Reconocimiento de Títulos y Certificados de Estudios de Educación Primaria, Educación General Básica y Secundaria o sus Denominaciones Equivalentes entre la República Argentina y la República de El Salvador, celebrado en la Ciudad de Buenos Aires ? República Argentina?, el 6 de noviembre de 2012, que consta de siete (7) artículos y un (1) anexo, cuya copia autenticada forma parte de la presente ley. ARTICULO 2° ? Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. ? REGISTRADO BAJO EL N° 26.889 ? AMADO BOUDOU. ? JULIAN A. DOMINGUEZ. ? Gervasio Bozzano. ? Juan H. Estrada. _____ NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Ley se publican en la edición web del BORA ? www.boletinoficial.gov.ar? y también podrán ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha - Ciudad Autónoma de Buenos Aires).